

## Informe sobre la Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

El BANCO POPULAR S.A., en adelante El Banco, es una entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Calle 17 No. 7- 43 en la ciudad de Bogotá D.C. y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento del Marco de regulación para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, el Banco cuenta con un sistema de administración que le ha permitido gestionar los riesgos identificados a partir del análisis de contexto interno y externo, los cuales se han administrado dentro del concepto de mejora continua, encaminados a minimizar razonablemente su existencia y mitigarlos mediante la implementación de controles. Las actividades realizadas respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - se desarrollaron teniendo en cuenta el marco metodológico para la mitigación de los riesgos expuestos al lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, LA/FT), adoptado por el Banco, proceso soportado en herramientas tecnológicas y en la adecuada aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo, que se centran principalmente en el conocimiento de los clientes, los usuarios y el mercado, con la activa participación de la fuerza comercial, y en la capacitación permanente al personal. La detección oportuna de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas, la actualización de políticas y procesos, la actualización del modelo de segmentación y el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Gerencia de Cumplimiento. En línea con lo anterior, se ejecutó un plan de trabajo de acompañamiento metodológico a los sistemas de administración de este riesgo en las filiales, en aras de promover mejores prácticas y eficiencia operativa.

Adicionalmente, el Banco mantiene un programa institucional de capacitación en materia de SARLAFT dirigido a sus colaboradores y alta gerencia, con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de El Banco y dar estricto cumplimiento a las normas que le resultan aplicable; aspectos que son presentados de manera trimestral a la Junta Directiva, por medio de los informes que el oficial de cumplimiento presenta sobre la gestión realizada y demás elementos contemplados en la normativa vigente.

El Banco Popular declara que, los principios, valores y conductas de los administradores, empleados del Banco y proveedores se encuentran enmarcados en los Sistemas de Gestión de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Antisoborno y Corrupción y Compliance Penal y Ético; sistemas que cumplen con los estándares nacionales e internacionales y fueron evaluados y cuentan con las certificaciones ISO 37001:2016, ISO 37301:2021 y NTC 6671:2023, por parte de la firma Certification Management & Development S.A.S..

*Xiomara Saavedra*  
Xiomara Saavedra Yepes

Oficial de Cumplimiento

Gerente de Cumplimiento

Vigencia 2025



Certificado Número CMD-SG-00034



Certificado Número CMD-SG-00035-Co - Certificado Número CMD-SG-00036-Co